

24091 REAL DECRETO 2538/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Gloria Guerrero de Romero.

Queriendo dar una prueba de Mi real aprecio a la señora Gloria Guerrero de Romero,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

24092 REAL DECRETO 2537/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Marjorie de Oduber.

Queriendo dar una prueba de Mi real aprecio a la señora Marjorie de Oduber,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

24093 REAL DECRETO 2538/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Elizabeth Roger de Lakas.

Queriendo dar una prueba de Mi real aprecio a la señora Elizabeth Roger de Lakas,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

24094 REAL DECRETO 2539/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil al excelentísimo señor Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno de la República de Panamá.

Queriendo dar una muestra de Mi real aprecio al excelentísimo señor Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno de la República de Panamá,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

24095 REAL DECRETO 2540/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Raquel Pauzner de Torrijos.

Queriendo dar una prueba de Mi real aprecio a la señora Raquel Pauzner de Torrijos,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

24096 ORDEN de 26 de agosto de 1977 por la que se concede la libertad condicional a 20 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero

de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres, de Alcalá de Henares: Julián García López, Jeffrey Gordon Turner, Ludwig Pedersen, Angel Ventura Sobremazas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Luigi Tórtora.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres, de Barcelona: Alberto Franquet Masip, Roberto Masip Girbau, Francisco Dalmáu Salgas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Jesús Martínez Díaz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: José Guzmán Roldán, Pascal Marie François Faivre D'Arcier.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Vicente Gómez Jiménez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres, de Madrid: Ignacio Toribio Muñoz.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: José Luis Encinas Encinas, José Gabarri Hernández.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Richard Joseph Drovdal.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Michael Bernard Johnstone, Hendrikus Marinus Westdorp.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: José Garnés Martínez, Andrés Medina Rubio, José María Peña Santos, Joaquín Pujadas Torrent, Sergio Salo Farré, Manuel Sastre Martín.

Del Centro Penitenciario de Detención de Palma de Mallorca: Mariano Alba Fernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Florentino Oitaben Pino, Arturo Casanova Cejas, Tomás García Díaz.

Del Centro Penitenciario de Detención de Valladolid: Pedro Pérez Vidal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

24097 ORDEN de 8 de septiembre de 1977 por la que se concede la libertad condicional a 11 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación de beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta de esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Jorgen Kristian Jensen, Paul Martín Sanders.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Magdalena Rodríguez Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Idefonso Sánchez Aulló, Antonio Carballo García, Gerhardus Antonius Ankone, Antonio Sánchez Cañas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Jorge Peña Nieves.

Del Centro Penitenciario de Detención de Sevilla: Antonio Vega Carreño.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Luis Contell Duart.

Del Centro Penitenciario de Detención de Valladolid: Andrés Santamaría Miquélez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

24098 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Galindo y de Casanova la sucesión en el título de Vizconde de Estoles.

Don Manuel Galindo y de Casanova ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Estoles, vacante por fallecimiento de su madre, doña Mercedes de Casanova y de Ferrer; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados apartir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.